



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio

2016

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación ASPADEZA

Régimen Jurídico

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación
Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo

Registro de Asociaciones

Consellería de Xustiza, interior e relacións laborais, en su delegación de Pontevedra

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción

CIF

Nº 5370	26/09/2000	G-36.369.494
---------	------------	--------------

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Mouriscade-Vilanova	s/nº	36.515
---------------------	------	--------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Lalín	Pontevedra	986780150
-------	------------	-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

aspadeza@gmail.com	
--------------------	--



2. FINES ESTATUTARIOS

- Realizar el principio de NORMALIZACIÓN con la máxima amplitud posible.
- Salvaguardar los derechos generales y especiales de las Pdi. e intervenir en la forma que determina la ley en casos que sea precisa la Tutela por orfandad, abandono de familia o similares, proporcionando el debido apoyo a las Pdi. desamparadas.
- Promocionar el establecimiento de otros servicios o Instituciones que incidan positivamente en las condiciones integradoras y normalizadoras de las Pdi. de cualquier edad y nivel de discapacidad intelectual.
- La formación, información, orientación y ayuda a los padres y familias de las Pdi.
- La formación profesional e integración laboral de las Pdi. y seguimiento de los mismos que se encuentren empleados en la empresa privada
- Ampliar y fomentar el concepto de persona frente al de discapacidad.
- Intercambiar experiencias y conocimientos con otras Instituciones y facilitar asesoramiento e información en la medida de lo posible sobre los temas_ relacionados con las Pdi. a quienes lo soliciten.

Para el cumplimiento de los fines anteriores se realizarán las siguientes actividades:

- Creación de centros y servicios dirigidos a las Pdi. y a sus familias.
- Realización de actividades de ocio, tiempo libre, cultura y deporte dirigidas a las Pdi. y a sus familias.
- Realización de cursos, conferencias de sensibilización y publicaciones para la formación de las características específicas de las Pdi
- Cualquier otra actividad que coadyuve al cumplimiento de los fines asociativos.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios
215	6	221

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas

3 S.C., 2 S.L. e 1 S.A.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

A. 1.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

Centro ocupacional y centro de día Javier Brandido

Servicios comprendidos en la actividad

- Servicio de atención psicológica
- Servicio de atención social
- Servicio de atención psicológica y social dirigido a familias/formación/asesoramiento
- Incorporación/ integración socio-laboral
- Formación ocupacional /actividades formativas
- Actividades deportivas
- Servicio de cocina y comedor propios
- Animación socio-cultural



- Transporte
- Actividades de ocio

Breve descripción de la actividad

El centro ocupacional tiene una capacidad de 50 plazas, 15 de las cuales están contratadas por la Xunta de Galicia. Este centro está dirigido a personas con discapacidad intelectual, en edad laboral, y que hayan finalizado la etapa de escolarización. Durante el año 2016 el centro ocupacional tuvo una ocupación media de 19 personas con discapacidad. Existen diferentes talleres donde las personas con discapacidad desarrollan habilidades orientadas a un posible empleo, estos son lavandería, trabajos para empresas, manualidades (cestería, tapices, costura, pintura...). Además reciben formación en cocina, lecto-escritura taller de comunicación, zumba, teatro, habilidades para la vida diaria, autoimagen, autodeterminación, musicoterapia, risoterapia, memoria, lectura fácil, actividades deportivas...Además, a través de la Fundación Carmen Pardo ValcarceDurante el año 2016 se puso en marcha un programa de prácticas en empresas en el participaron 7 usuarios, el cual tuvo un gran éxito tanto entre los usuarios que se beneficiaron del programa como entre las empresas que recibieron a estos alumnos en prácticas. Además se consiguió la inserción laboral de uno de los alumnos.

El centro de día tiene una capacidad de 30 plazas, 10 de las cuales están contratadas por la Xunta de Galicia. Este centro está dirigido a personas con discapacidad intelectual, mayores de 16 años y con más de un 75% de discapacidad. Durante el año 2016 el centro de día tuvo una ocupación media de 11 personas. Los usuarios de centro de día reciben una mayor formación en habilidades sociales, además de realizar otras actividades como estimulación cognitiva, psicomotricidade, actividades deportivas, cocina, zumba, autodeterminación, autoimagen, manualidades, risoterapia, musicoterapia, sistemas alternativos de comunicación.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	12
Personal con contrato de servicios	--
Personal voluntario	3

C. Coste y financiación de la actividad (Estos datos se presentarán en la Asamblea)

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

30 personas

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- Certificado de discapacidad
- Mayores de 16 años
- Aceptar las condiciones económicas exigidas para acceder al centro (cuota del centro a determinar según las circunstancias de la persona y según el tipo de plaza solicitada y cuota de socio titular)

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

7,5 e 8 horas de atención diaria durante 220 días al año



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

En todas las actividades realizadas en la entidad se salvaguardan los derechos de las personas con discapacidad intelectual además de fomentar que sean ellos mismos, en los casos en los que sea posible, los que defiendan sus propios derechos.

Con la creación, tanto del centro ocupacional como del centro de día se trabaja día a día por la integración socio laboral de las personas con discapacidad intelectual.

Realizar el principio de NORMALIZACIÓN con la máxima amplitud posible.

- Salvaguardar los derechos generales y especiales de las Pdi. e intervenir en la forma que determina la ley en casos que sea precisa la Tutela por orfandad, abandono de familia o similares, proporcionando el debido apoyo a las Pdi. desamparadas.
- Promocionar el establecimiento de otros servicios o Instituciones que incidan positivamente en las condiciones integradoras y normalizadoras de las Pdi. de cualquier edad y nivel de discapacidad intelectual.
- La formación, información, orientación y ayuda a los padres y familias de las Pdi.
- La formación profesional e integración laboral de las Pdi. y seguimiento de los mismos que se encuentren empleados en la empresa privada
- Ampliar y fomentar el concepto de persona frente al de discapacidad.
- Intercambiar experiencias y conocimientos con otras Instituciones y facilitar asesoramiento e información en la medida de lo posible sobre los temas relacionados con las Pdi. a quienes lo soliciten.

A. 2.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

Actividades de ocio y otras actividades de la entidad

Servicios comprendidos en la actividad

- Actividades de ocio
- Servicio de atención psicológica y social dirigido a familias/formación/asesoramiento
- Incorporación/ integración socio-laboral
- Formación

Breve descripción de la actividad

La entidad realiza actividades para las familias y personas con discapacidad que no están diariamente en el centro ocupacional y de día:

- Actividades de ocio: organiza tanto actividades propias como acompañamiento en actividades organizadas por otros organismos (viajes IMSERSO, por ejemplo).
- Integración laboral y formación de personas con discapacidad intelectual que no están en el centro
- Trámites sociales y atención psicológica a las familias que lo demandan

B.2.-Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	12 (compartido con el centro ocupacional y de día)
Personal con contrato de servicios	--



Personal voluntario

3

C.2. Coste y financiación de la actividad (Estos datos se presentaran en la Asamblea)

D.2 Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

51 personas

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- Certificado de discapacidad
- Aceptar las condiciones económicas exigidas para pertenecer a la entidad (cuota de socio titular)

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

E.2-Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

En todas las actividades realizadas en la entidad se salvaguardan los derechos de las personas con discapacidad intelectual además de fomentar que sean ellos mismos, en los casos en los que sea posible, los que defiendan sus propios derechos.

Con la creación, tanto del centro ocupacional como del centro de día se trabaja día a día por la integración socio laboral de las personas con discapacidad intelectual.

Realizar el principio de NORMALIZACIÓN con la máxima amplitud posible.

- Salvaguardar los derechos generales y especiales de las Pdi. e intervenir en la forma que determina la ley en casos que sea precisa la Tutela por orfandad, abandono de familia o similares, proporcionando el debido apoyo a las Pdi. desamparadas.
- Promocionar el establecimiento de otros servicios o Instituciones que incidan positivamente en las condiciones integradoras y normalizadoras de las Pdi. de cualquier edad y nivel de discapacidad intelectual.
- La formación, información, orientación y ayuda a los padres y familias de las Pdi.
- La formación profesional e integración laboral de las Pdi. y seguimiento de los mismos que se encuentren empleados en la empresa privada
- Ampliar y fomentar el concepto de persona frente al de discapacidad.
- Intercambiar experiencias y conocimientos con otras Instituciones y facilitar asesoramiento e información en la medida de lo posible sobre los temas relacionados con las Pdi. a quienes lo soliciten.



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN

A. Medios Personales

- Personal asalariado Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
7	INDEFINIDO	Directora, psicóloga, trabajadora social, educadora social, dos encargadas de taller y un cuidador

- Personal asalariado No Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
5	EVENTUAL	Encargado de taller, educadora social, cuidadora, cocinera y conductora

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
--	--

- Voluntariado

Número medio	Actividades en las que participan
3	Actividades deportivas y de ocio

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
3	Centro ocupacional, centro de día Vivienda	Mouriscade.Vilanova. 36515-Lalín Calle 23, nº 2 (esquina calle 24).36500- Lalín

Características

El centro ocupacional tiene capacidad para 50 personas, de las cuales 15 están contratadas por la Xunta de Galicia. Este centro está dirigido a personas con discapacidad intelectual, en edad laboral, y que hayan finalizado la etapa de escolarización. Durante el año 2016 la media de plazas ocupadas fueron 19.

El centro de día tiene capacidad para 30 personas, de las cuales 10 están contratadas por la administración. Este centro está dirigido a personas con discapacidad intelectual, en edad laboral y que necesiten de ayuda de 3ª persona. En el año 2016 tuvo una ocupación media de 11 usuarios.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	- Furgonetas de 9 plazas - Centro ocupacional y centro de día, totalmente accesibles, ubicados en un local de 850 m ² que consta de 3 despachos, sala de reuniones, aula de	- Renault Trafic año 2008, Renault Trafic año 2014 y Ford Transit año 2010 - Situados en Mouriscade,s/nº-Vilanova. 36515-Lalín



	<p>informática, biblioteca, aula de actividades de centro de día, aula de actividades de centro ocupacional, sala de curas, comedor, cocina, despensa, sala de usos múltiples, sala de rehabilitación, baños, vestuarios, almacén, cuarto de limpieza y sala de calderas, todo ello totalmente equipado. Además dispone de aparcamiento privado, amplio jardín, pista deportiva exterior y patio cubierto.</p> <p>- Vivienda de 160 m² que consta de cocina, salón comedor, 4 dormitorios, 2 baños, almacén y sala de calderas. Todo ello totalmente equipado.</p>	<p>-Situada en C/ 23, nº 2. 36500- Lalín</p>
--	---	--

C. Subvenciones públicas

Origen	Importe	Aplicación
Xunta de Galicia. Consellería de Economía, Empleo e Industria. Secretaría Xeral de Empleo. Programas Cooperación	16.117 €	Contratación de 1 trabajador para el centro ocupacional y centro de día
Xunta de Galicia. Consellería de Economía, Empleo e Industria. Secretaría Xeral de Empleo. Programa Empleo Xuvenil	22.427 €	Contratación de 1 monitor y 1 cuidador menores de 30 años
Ayuntamiento de Lalín	7.000 €	Convenio para gastos mantenimiento del centro ocupacional y centro de día
Diputación de Pontevedra. Servicios Sociale	4.902 €	Proyecto de "Apoio á vida independente"
Ayuntamiento de Lalín	3.148,83	Proyecto de formación para o emprego

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto	Origen	Importe
Ningún miembro de la junta directiva recibe retribuciones por el desempeño de sus funciones		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria	Importe
Ningún miembro de la junta directiva recibe retribuciones por el desempeño de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la junta directiva.		

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Todos los servicios, centros y funciones que se realizan en la entidad son organizados por la junta directiva de la entidad junto con la directora de los centros.

